

FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

1. ASPECTOS GENERALES

Este Foro, que preside el Excmo. Sr. D. Pío Aguirre Zamorano (Vocal de este Consejo), por delegación del Presidente del Consejo, nombrado por el Pleno en su reunión del día 12 de noviembre de 2008 e interviene el también Vocal, Excmo. Sr. D. Manuel Torres Vela, asumiendo la Secretaría la Letrada de Relaciones Institucionales del Consejo, Ilma. Sra. Da. Rocío Pérez-Puig González, se crea por Convenio suscrito el 1 de diciembre de 2003, con la finalidad básica de coordinar las Instituciones Jurídicas del Estado para lograr la protección efectiva de los Derechos de las personas con Discapacidad.

2. ACTIVIDADES MÁS DESTACABLES

Durante el año 2010, las actividades más destacadas han sido las siguientes:

- 1. Se ha continuado la especialización, tanto en la primera como en la segunda instancia de Juzgados y Tribunales.
- 2. El 18 de febrero, en el Salón de Actos del Consejo General del Poder Judicial, bajo la Presidencia del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, se presentó la Guía "Personas mayores vulnerables: maltrato y abuso", ya que desde el Foro somos conscientes de que este colectivo necesita de mayor atención y por ello debe ser motivo de preocupación por parte de los Poderes Públicos, y en estos momentos necesita más recursos que nunca y, sobre todo, empieza a cambiar la manera de atender a las personas dependientes. Para la elaboración de la Guía, contamos con representantes de todas las instituciones que integran el Foro Justicia y Discapacidad y diverso expertos que forman parte de dicho Foro.

En dicho acto se entregaron los <u>terceros premios del "Foro Justicia y discapacidad"</u> para destacar una o varias actuaciones relevantes, tanto de personas como de instituciones en defensa de los derechos de las personas con discapacidad y su mejor integración social. Los premiados fueron:

- A título personal, "Por la labor desarrollada a favor de las personas que padecen algún tipo de discapacidad" a D. Rafael Leña Fernández, Notario de Sevilla.
- A una actuación empresarial, "Por su contribución a la integración laboral de las personas que padecen discapacidad", a la empresa EULEN S.A.
- A una institución, Por la importante labor desarrollada a favor de las personas que padecen discapacidad", a la Comunidad de Madrid.
- A un medio de comunicación social, "Por el tratamiento dado a la información sobre el colectivo de personas que padecen discapacidad", a Canal DOWN 21, portal de referencia para el síndrome de DOWN.
- 3. Se ha procedido a la implantación de la <u>Página WEB "Foro Justicia y Discapacidad"</u> http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/cgpj/principal.htm; creada en virtud del Órgano Rector de este Foro y que se encuentra dentro de la Página Web del Consejo General del Poder

Judicial, en la que consta:- la Presentación de dicho Foro, - Información más importante, - Actividades desarrolladas, - Cursos, - Multimedia y Novedades.

- 4. <u>Actividades Formativas</u>: durante el año 2010 se han celebrado cuatro cursos dentro del Plan Estatal de Formación para miembros de la Carrera Judicial y distintos integrantes de las Instituciones que componen el Foro Justicia y Discapacidad, con los siguientes títulos:
- 4.1. "De la Implementación de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad y su aplicación por los operadores jurídicos y sociales: especial referencia al Art. 12", Zaragoza, 5, 6 y 7 de mayo de 2010.
- 4.2. "Criterios interpretativos en materia de modificación de la capacidad y medidas de apoyo," Sevilla, 20 a 22 de octubre de 2010
- 4.3. "Nueva proyección de los derechos humanos sobre las personas y colectivos más vulnerables: menores y personas con discapacidad" 29 y 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2010, Pazo de Mariñan (A Coruña).
- 4.4. "Segundo Encuentro de Miembros de la Carrera Judicial en materia de Incapacidades y Tutelas".
- 5. Se han tratado y aprobado, entre otros, por el Órgano Rector del Foro los siguientes <u>temas;</u> los <u>más relevantes</u> son los siguientes
- 5.1. Estudio sobre la posibilidad de realizar una Guía de buenas practicas sobre el acceso y tutela de los derechos de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración de Justicia, a la luz de la Convención de la ONU y de las Reglas de Brasilia, cuya presentación se realizará en al año 2011 en el Acto de la entrega de los IV premios Foro Justicia y Discapacidad.
 - 5.2. Estudio del derecho de sufragio en las sentencias que determinan la capacidad.
 - 5.3. Tratamiento del ingreso involuntario.

Puede decirse por tanto, que aunque se trate de un empeño que nunca será suficiente, el entusiasmo y dedicación de todos los que participan en el Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad, hace augurar que las tareas continúen y que cada día sea una mejor realidad social el que las personas que padecen cualquier tipo de discapacidad puedan integrarse mejor social y laboralmente y que el ejercicio de sus derechos pueda realizarse en absoluta igualdad con todos los ciudadanos.